



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común**, a iniciativa de su diputada **Yolanda Díaz Pérez**, conforme recoge el **artículo 185 del reglamento** del Congreso, presenta la siguiente **Pregunta escrita** *relativa a los servicios ferroviarios sujetos a Obligación de Servicio Público para el periodo 2018-2027 ofertados para Galicia.*

1. *¿Qué servicios ferroviarios de los prestados en Galicia estarán sujetos a OSP en el periodo mencionado, catalogados por tipo de servicio, horarios y estaciones de origen y destino?*
2. *¿Contempla la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) aprobar la implantación de un nuevo bono de 10 viajes para utilizar en el plazo de 45 días, con un descuento del 35% sobre el billete sencillo para los servicios ferroviarios que circulan en Galicia, concretamente entre Ourense y Santiago de Compostela como se ha hecho en el tramo Valladolid-Segovia-Madrid?*
3. *En caso negativo, ¿cuáles son los motivos de esta discriminación entre territorios?*
4. *¿Contempla el Gobierno llevar a cabo una ampliación de la frecuencia horaria entre Santiago de Compostela y Ourense, para que realmente este servicio cumpla con su función de servicio público?*

Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2019

Yolanda Díaz Pérez